



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 400/2020

Anuncio

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal. Bolsa de empleo Oficial Pintor

Interesado: Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 10/03/2020

ANUNCIO DE LA RELACIÓN DE APROBADOS

La Comisión seleccionadora ha procedido a la corrección de la prueba práctica realizada a los candidatos enviados por el ECyL para la formación de una Bolsa de Empleo de Oficial de 1ª en la especialidad de Pintor, siendo el resultado el siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	ANTUNEZ NOVIO JOSÉ	NO PRESENTADO
2	BARCO GIL JUAN FRANCISCO	0,24
3	BARRRAGUÉS GARCÍA MARÍA ÁNGELES	NO REALIZA PRUEBA
4	BARRUECO NÚÑEZ MARIA VANESA	3,68
5	BAZ LOPEZ CARMEN	NO REALIZA PRUEBA
6	BELOVA NATALIA	1,00
7	BENITO MORENO M CARMEN	NO REALIZA PRUEBA
8	BERMÚDEZ BERMÚDEZ ÁNGEL	0,50
9	BERMÚDEZ JIMÉNEZ Mª ARACELI	0,00
10	BERMÚDEZ BERMÚDEZ CORAL	NO REALIZA PRUEBA
11	BERMÚDEZ BERMUDEZ MARÍA CARMEN	NO PRESENTADA
12	BERMÚDEZ BERMÚDEZ ABELARDO	1,20
13	CORDERO GARCÍA FRANCISCA	1,06
14	CORDERO GARCÍA JOSE JAVIER	1,70
15	CORDERO GARCÍA JUAN LUIS	2,70
16	CORDERO GARCÍA ENRIQUE	6,00
17	DE ALLER IGLESIAS FRANCISCO	2,40
18	DIEZ CANUT MARÍA ESTRELLA	0,72
19	ENCINAS LÁZARO MATIAS JAVIER	NO PRESENTADO
20	ESCUDERO BERMUDEZ JOSÉ LUIS	NO REALIZA PRUEBA
21	FERNANDES DE ALMEIDA FLORBELA MARIA	EXPULSADA POR USO DE MOVIL
22	GARCÍA GARCÍA ÁNGEL ALBERTO	2,48
23	GRANDE GORJÓN MARIO	3,16
24	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ISABEL CONSOLACIÓN	EXPULSADA POR USO DE MOVIL
25	JIMÉNEZ GARCÍA M SOLEDAD	0,00
26	JIMÉNEZ JIMÉNEZ SILVIA	0,78
27	MARTÍN MORALES JUAN JOSÉ	2,52
28	MARTÍN RODRÍGUEZ LUIS	8,88

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

29	MORAN GÓMEZ JOSÉ	3,74
30	MUNOZ MÉNDEZ M FRANCISCA	NO REALIZA PRUEBA
31	PÉREZ RECHE FCO. JAVIER	1,88
32	PEREZ DE BURGOS RUBIO ÁNGEL FRANCISCO	2,36
33	RUBIO MARTÍN SANTIAGO	1,26
34	SALAZAR JIMENEZ JOSÉ	1,10
35	SALAZAR BORJA ALEJANDRO	NO PRESENTADO
36	SÁNCHEZ TORRES MARÍA DEL CARMEN	NO PRESENTADA
37	SANTOS GÓMEZ DAVID	5,06
38	VALIENTE CAMPOS JOSÉ LUIS	0,00
39	VIEIRA DOMÍNGUEZ HERMINIO	9,53

Se establece un plazo de reclamaciones por un plazo de 2 días naturales, hasta las 14:00 horas del próximo viernes, día 28 de agosto. Las mismas deberán presentarse en el Registro General de documentos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Rodrigo, a 26 de agosto de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE